

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA THALARPA
S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 30 DE NOVIEMBRE
DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, en el Edificio FINANSUR, piso 15 oficina 03, situado en la Avenida Nueve de octubre entre Esmeraldas y Los Ríos, siendo las 10h00, con la concurrencia de las siguientes personas accionistas de la compañía THALARPA S.A.: la compañía extranjera ROAD ANDERSON L.L.C. debidamente representada por su Agente, CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA, propietaria de 800,00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 800,00 votos en las decisiones de esta Junta. La accionista ha decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionarán. Actúa como Presidente ad-hoc el INGENIERO CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la señorita MICHELE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO. El Presidente ad-hoc pide a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. El Presidente ad-hoc ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- ACEPTAR EL INFORME**

QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 2.- ACEPTAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; y 3.- ACEPTAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. Al no haber más puntos que tratar el Presidente ad-hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión siendo las 11h15.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual no remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de noviembre del 2017.-



Michelle Robulino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA